

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DECLARA:


Su más profunda preocupación ante el deterioro del Estado de Derecho tras los procesamientos a referentes opositores al gobierno nacional dictados por el juez federal Claudio Bonadío, en la causa por el Memorándum de entendimiento con Irán que fuera firmado en 2013 para esclarecer el atentado contra la AMIA.

Los procesamientos referidos violan las garantías más básicas de los imputados, en cuanto se dictan prisiones preventivas sin atención a los requisitos de nuestro ordenamiento jurídico y a los estándares del sistema interamericano de derechos humanos sobre las restricciones a la libertad en el transcurso de un proceso judicial sin sentencia condenatoria.

Asimismo, dicha causa llevada por el juez Bonadío, se encuentra plagada de irregularidades y abusos, comenzando por la inconcebible competencia del juez, denunciado por encubrimiento del atentado, así como las gravísimas imputaciones por “traición a la patria” sin ningún sustento jurídico.

Manifestamos nuestra preocupación y rechazo a un proceso de linchamiento judicial a opositores políticos al gobierno nacional que de manera interesada y unidireccional, violenta derechos y garantías, buscando la difamación pública de los mismos mediante la utilización del sistema penal como medio de persecución.

DECLARACIÓN N°: **012**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.